



¡Majes-Siguas II se mueve! Pero, ¿para dónde?

La firma de la Adenda 13 no logró destrabar el contrato de concesión, el concesionario envió una carta instando a levantar las casuales de terminación anticipada y la Presidente ofreció en su mensaje presidencial todo el apoyo para reanudar su construcción.



Por:
 Eduardo Gonzalo Escobal Mc Evoy
**Consultor internacional en Alianzas
 Público-Privadas (APP) y financiamiento de
 infraestructura. Profesor de ESAN**

La firma de la Adenda 13 no logró destrabar el contrato de concesión, el concesionario envió una carta instando a levantar las casuales de terminación anticipada y la Presidente ofreció en su mensaje presidencial todo el apoyo para reanudar su construcción.



1. A precios actuales
 2. Las obras se completaron en 1985 con la construcción de la represa Condoroma.



El contrato de 20 años, indica que las obras de infraestructura mayor sean cofinanciadas por el Estado, mientras que las de conducción y distribución se ejecuten con inversión privada, contra pagos de 16 anualidades. Además, el Estado pagará por la operación y mantenimiento.



Se estima unas inversiones durante la **primera década de \$3,584 millones³**.

- ➔ Infraestructura hidráulica: \$ 654 millones.⁴
- ➔ Venta de tierras: \$430 millones.⁵
- ➔ Desarrollo Agrícola y Agroindustrial: \$ 1,550 millones (inversión privada).⁶
- ➔ Centrales hidroeléctricas: 950 millones (inversión privada).⁷

Además, generará unos 186 mil puestos de trabajo (directos e indirectos)⁸ e **incrementará el PBI agrario regional en 120% y el total regional en 12%**



3. Referencia para comparar: Tía María implicaría una inversión estimada en \$ 1.500 millones

4. Considera las mayores inversiones por US\$ 104 M que resultarían de la Adenda 13

5. Estimados PROINVERSION

6. "Majes-Siguas II Etapa: De las lecciones aprendidas a las políticas públicas/Hacia un proceso de generación de valor para Arequipa". Mario Hernández Rubiños, mayo de 2018 para PROINVERSION.

7. Proyecto adjudicado por el Gobierno Regional de Arequipa

8. Estimados por millón de USD por inversión agrícola y Agroindustrial-



Una larga historia de paralizaciones y negociaciones

El reclamo de autoridades del Cusco, iniciado el 2010, sobre la competencia de PROINVERSION para adjudicar un proyecto que utilice las aguas del río Apurímac, motivó retrasos en el inicio de obras hasta el 2015 y obligó a la suscripción de 11 adendas de postergación y una de actualización del monto de inversión por US\$ 550 millones, la que además facultaba el inicio de las obras mayores cofinanciadas sin necesidad de cierre financiero de la etapa de irrigación.

Una vez iniciadas las obras, nuevas evaluaciones hídricas, establecieron un mayor caudal ecológico asignado al Cusco, lo que afectaba la capacidad de irrigar la totalidad de las hectáreas previstas, por lo que fue necesario optimizar el sistema de distribución utilizando mediante tuberías a presión en lugar de canales, disminuyendo así las pérdidas operativas, con el beneficio adicional de reducir las inversiones privadas en las parcelas y elevar el valor de las mismas, que compensaría la mayor inversión requerida.

Tras unos 4 años de negociaciones se suscribió la adenda N° 13, que estableció el cambio tecnológico y reconoció un incremento de inversiones de US\$ 104 millones.

Durante la etapa de negociación de esta adenda y hasta julio de 2022, la construcción de las obras se paralizó, con lo que al día de hoy se encontrarían ejecutadas un 25% de las inversiones.

Pese a las expectativas generadas para reactivar las obras del proyecto el concesionario considera que aún subsisten unos 25 incumplimientos contractuales del concedente, por lo que el 22 de junio envió una carta al Gobernador de Arequipa instando a cumplir con el levantamiento de casuales de terminación anticipada por causas imputables al Concedente, bajo apercibimiento de dar por resuelto el Contrato.



Entre los principales incumplimientos que reclamaría el concesionario se encontrarían:

- La construcción y entrega de obras complementarias a cargo del Gobierno Regional.
- La entrega del control de los terrenos saneados
- La contratación de la empresa supervisora especializada para el expediente técnico y la ejecución de las obras.
- El pago de obras cofinanciadas ya realizadas.
- La suscripción del contrato de garantía soberana.
- La suscripción de adenda al contrato de fideicomiso para adecuarlo a la adenda 13.

Una vez activada la cláusula de caducidad por el concesionario, el Gobierno Regional tendría un plazo de treinta días para proponer una solución y otros quince días para poner fin a los incumplimientos contractuales reclamados, en caso corresponder, con lo que, en setiembre, según sea la decisión de las partes podríamos enfrentar una reclamación de caducidad.





Escenarios posibles

Hasta hace unos días se vislumbraban dos vías.

1. La caducidad, que podría llevar un arbitraje que tomará varios años y a una re-licitación del proyecto.

Sería la ruta más corta y económica, pero que demandaría gran disposición de las partes en una relación algo desgastada.



2. Que las partes opten convengan que lo importante es que la infraestructura inicie operaciones (en unos 3 o 4 años), manejando por cuerda separada las controversias actuales.

Así el concesionario tomaría el control de la obra, el gobierno regional levantaría las observaciones y ambas partes trabajarían con un enfoque pro-proyecto.

Una nueva vía ha sido abierta por la presidente en su discurso del 28 de julio en el que ofreció "todo el apoyo que sea necesario a fin de que, una vez se subsane totalmente el aspecto jurídico – contractual, en el más breve plazo y se reanude su construcción" y que ello "será un gran reto para la novísima Autoridad Nacional de Infraestructura"; camino que a mi entender no se contrapone con el escenario N° 2.

Lo que sí se necesita es fortalecer al gobierno regional, proveer una supervisión y asistencia técnica especializada y lograr el acompañamiento de instituciones con una visión holística del problema (PROINVERSION y la ANIN parecieran las instituciones adecuadas).

